

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN,

DECRETO ALCALDICIO N° 609,

18 MAR 2021

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Certificado de Zonificación N°39 de fecha 01.03.2021 de la Dirección de Obras. Solicitud de Ingreso N°69 de fecha 09.03.2021 del Departamento de Rentas. Fotocopia de Cédula de Identidad N° [REDACTED] nombre de Yarixsa Crislen Vega Flores. Contrato de Arrendamiento de fecha 15 de enero del año 2021. Croquis de ubicación. Declaración Jurada Inicio de Actividades del SII. Estado Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía de la fachada del local.

VISTOS: La Ley N°20.494 la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas. Decreto Alcaldicio N°1031 del 24 de marzo del 2014, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO



1.-

OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL PROVISORIA (LEY N°20.494)
AL CONTRIBUYENTE:	YARIXSA CRISLEN VEGA FLORES.
C. DE I. N°:	[REDACTED]
GIRO:	PELUQUERÍA Y SALONES DE BELLEZA.
DIRECCIÓN:	AV. BLANCA ESTELA N°1927, LOCAL 24, CONCÓN.
ROL N°:	6121-170.
SEMESTRE	1ER. SEM. 2021
PATENTE	\$25.745.-
ASEO	\$27.744.-
PROPAGANDA 0.27 MTS. 2 /L	\$ 4.171.-
TOTAL	\$57.660.-

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de 1 año a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducada por el solo ministerio de la ley.

Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo para otorgar la patente DEFINITIVA, en atención a lo señalado en el Art. N°7 de la Ordenanza de Patentes Provisorias.

2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio a la dirección individualizada en el punto anterior.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


 SECRETARÍA MUNICIPAL


 OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
 ALCALDE

EAO/NAN/sgm.-
 Distribución:

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado